



Resolución de Decanato **759 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.810/2024 – Posesión de funciones del Ing. Darío F. Cornejo –  
JTP – Área de Matemática – Química – Biología de la Vid – Lectura y  
Comprensión de Textos –CIU 2024-2025 – Anexo Cafayate.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
03/06/2025

VISTO:

La Res. D 1478/2024 - NAT-UNSa - relacionada con la designación del Ing. Darío Fabián Cornejo – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para Área de Matemática – Química – Biología de la Vid – Lectura y Comprensión de Textos –en el Momento 2 (febrero y marzo de 2025) CIU 2024-2025 – Anexo Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha completado la documentación necesaria para acceder a los haberes correspondientes, dejando establecido que asumió sus funciones el 03 de febrero de 2025.

Que por tal motivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto será imputado a los fondos dispuestos por Res. CS 356/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

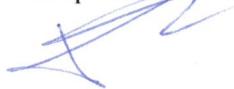
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **Ing. DARÍO FABIÁN CORNEJO** – DNI N° 24.712.111 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para Área de Matemática – Química – Biología de la Vid – Lectura y Comprensión de Textos –CIU 2024-2025 – Anexo Cafayate, el 03 de febrero de 2025, bajo las consideraciones fijadas en Res. D 1478/2024-NAT-UNSa y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputése el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2024-2025) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22 y los asignados por Res. CS 356/24.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Cornejo, Prof. Barrientos, Anexo Cafayate, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales